

**SCHENKER INDUSTRIAL LOGISTICS
IBÉRICA, S. L.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****SCHENKER LOGISTICS SPAIN, S. L.**
Sociedad unipersonal**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios Únicos de las Sociedades Schenker Industrial Logistics Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal y Schenker Logistics Spain, S.L., Sociedad Unipersonal han aprobado, con fecha 25 de noviembre de 2008, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Schenker Logistics Spain, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de Schenker Industrial Logistics Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal, ajustándose plenamente las decisiones de fusión al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Organos de Administración de ambas compañías el 28 de octubre de 2008, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

En Coslada (Madrid) a 25 de noviembre de 2008.—Gert Lehmann, en su condición de Administrador Único de Schenker Logistics Spain, S.L., Sociedad Unipersonal, y Esteban Ceca Magán, en su condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Schenker Industrial Logistics Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal.—68.458. y 3.ª 28-11-2008

**SERVICIO INMOBILIARIO DE
GESTIÓN SAEA, SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal**(Sociedad absorbente)****PROMOTORA DE URBANIZACIONES
IBÉRICAS, SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal**(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que el socio único de las sociedades relacionadas en el título del anuncio, en la sesión celebrada el 18 de noviembre de 2008 ha tomado la decisión de la fusión por absorción de la sociedad Promotora de Urbanizaciones Ibérica, Sociedad Limitada por Servicio Inmobiliaria de Gestión SAEA, Sociedad Limitada, con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida. Todo ello de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, con fecha 13 de noviembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Cádiz, 18 de noviembre de 2008.—Enrique Arroyo Nombela, socio único de las sociedades Servicio Inmobiliario de Gestión SAEA, Sociedad Limitada y Promotora de Urbanizaciones Ibéricas, Sociedad Limitada.—67.679.

2.ª 28-11-2008

**SIBELCO MINERALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de diciembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Capuchinos de Basurto, número 6, 5.ª planta, B, de Bilbao, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum necesario para su válida constitución, el siguiente día 30 de diciembre de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y, en su caso, aprobación de los acuerdos necesarios para que la sociedad se acoja al Régimen de Consolidación Fiscal para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2009, de acuerdo con lo establecido en la Norma Foral 3/1996 del Impuesto de Sociedades, respecto al grupo fiscal del que Sibelco Participaciones, S. L., será la sociedad dominante.

Barcelona, 27 de noviembre de 2008.—Daniel Roca Vivas.—Secretario del Consejo de Administración.—69.136.

SISTEMA, S. A.**(Sociedad escindida)****SISTEMA, S. L.****THREE STONES INMUEBLES, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Sistema, S.A.», celebrada el día 14 de noviembre de 2008, ha acordado por unanimidad la escisión total de la Sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos Sociedades Beneficiarias de nueva creación, denominadas, Sistema, S.L. y Three Stones Inmuebles, S.L., y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida Sistema, S.A., de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 10 de noviembre de 2008.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Tres Cantos (Madrid), 19 de noviembre de 2008.—D. Luis Carlos Ortiz de Zarate Barrenechea, Secretario de los Consejos de Administración de Sistema, S.A., Sistema, S.L., y Three Stones Inmuebles, S.L.—67.743.

2.ª 28-11-2008

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio sito en esta ciudad, pasaje de Puntida, 1, 1.º, para el día 29 de diciembre, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que proceden sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Protocolización de acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6.º y 10.º de los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social sito en esta ciudad, pasaje de Puntida, 1, 1.º, donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponda, y ello de lunes a viernes desde las nueve treinta hasta las catorce horas; todo accionista con derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se recuerda a los señores accionista que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 112, 212 y 144.c) del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 26 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Zubieta Subirana.—69.009.

**SOCIEDAD CULTURAL
IMBERISA, S. A.***Ampliación de Capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 12 de noviembre de 2008, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el 13 de junio de 2006, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 193.672,25 euros.

b) Acciones a emitir: 32.225 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 633.133 al 665.357, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de octubre de 2009. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Valencia, C/ General Sanmartín, 10, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Valencia, 13 de noviembre de 2008.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Pilar Gimeno Martín.—67.103.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CONSTRUCCIONES
ELÉCTRICAS, S. A.***Dividendo a cuenta*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S.A.

celebrada, en primera convocatoria, el día 14 de Noviembre de 2.008, a las 10 horas, con la asistencia, entre presentes y representados, del 80,73% del capital social, a la vista del Informe confeccionado por el Consejo de Administración, tomó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de abonar a la totalidad de las 123.750 acciones que constituyen el capital social de la Compañía en este momento, a cuenta del ejercicio corriente, y con cargo a reservas voluntarias, el importe íntegro de 3 Euros brutos por acción, con una retención fiscal de 0,54 euros por acción, y por lo tanto un importe neto de 2,46 Euros por acción.

El pago de este dividendo activo se hará efectivo en el domicilio social de la Compañía sito en Barcelona, Paseo de la Zona Franca, 142-144, a partir del día 1 de Diciembre de 2.008.

Barcelona, 17 de noviembre de 2008.—Fdo. Fernando Benito Núñez-Lagos. Secretario del Consejo de Administración.—68.992.

SOCIEDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL DE PATERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la SUMP, por medio de la presente se ordena la convocatoria de los miembros de la Junta General a la reunión de este órgano que se celebrará con carácter extraordinario en Paterna, el día 22 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, de conformidad con el antedicho orden del día, y, en su caso, con las modificaciones señaladas y/o con la adición de los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Aprobación de los Presupuestos 2009 y el Programa de Actuaciones para 2009.

Segundo.—Reelección de la empresa Audihispana Grand Thorton como empresa auditora que realizará la auditoría financiera de cuentas anuales del ejercicio 2008.

Tercero.—Cese de un miembro del Consejo de Administración de SUMP y dación cuenta de propuesta para nuevo nombramiento.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, si procede, del acta de la presente sesión; y, si procede, su aprobación y ratificación.

Todos los miembros de la junta tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Paterna, 25 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Agustí Pons. 68.995.

SUMINISTROS TÉCNICOS Y ALIMENTARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ALTAFLUID, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Suministros Técnicos y Alimentarios, Sociedad Limitada», y «Altafluid, Sociedad Limi-

tada Unipersonal», celebradas con carácter universal el día 3 de noviembre de 2008, se acordó, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Altafluid, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbida), por parte de «Suministros Técnicos y Alimentarios, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión de fecha 30 de octubre de 2008 suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las indicadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren les perjudican, en el término de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdácano y La Cistérniga, 3 de noviembre de 2008.—Bartolomé Roldán Jiménez y «Tecnad, Sociedad Limitada», representada por Cándido Granés Camposol, como administradores solidarios de las sociedades «Suministros Técnicos Y Alimentarios, Sociedad Limitada» y «Altafluid, Sociedad Limitada Unipersonal».—67.397.

y 3.ª 28-11-2008

TENERIFE INVERSIONES Y PROYECTOS DEPORTIVOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la entidad Caja General de Ahorros de Canarias (Sede Principal) en Plaza del Patriotismo, 1, en Santa Cruz de Tenerife, el 30 de diciembre de 2008 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Cualquier accionista, podrá examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 2008. Presidente del Consejo de Administración, Amid Achi Fadul.—69.079.

TERMA EUROPA, S. A.

Junta General Extraordinaria

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de 1 de octubre de 2008, se convoca a los Señores/Señoras accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de Terma Europa, S.A., sito en Zaragoza, Paseo de la Independencia, 4-2.º izquierda, el próximo día 29 de diciembre de 2008 a las diez horas en primera convocatoria y el día 30 de diciembre de 2008 a las diez horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal regulado en el capítulo VII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Segundo.—Aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los Señores/Señoras accionistas que les asiste el derecho de examinar, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, teniendo asimismo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración (Firs II Inversiones Rionjanas, S.A.), don Francisco Piulats Samperi.—69.000.

TERRAZAS DE COSTALITA, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 13 de noviembre de 2008, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

| | Euros |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 37.708,25 |
| Otros deudores | 37.708,25 |
| Hacienda pública deudora IVA | 31.421,62 |
| Hacienda pública deudora ISS | 6.286,63 |
| Tesorería. | |
| Inversiones financieras a corto plazo | 50.643,60 |
| Cuenta cte. con socios y Administradores | 50.643,60 |
| Efectivo y otros activos líquidos | 572.831,69 |
| Bancos | 572.831,69 |
| Total activo | 661.183,54 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 661.183,54 |
| Capital social | 805.356,22 |
| Reservas | 483.721,10 |
| Reserva legal | 161.071,25 |
| Reservas voluntarias | 30.108,46 |
| Reservas especiales por acciones propias | 292.541,39 |
| Acciones y participaciones patrimonio | -292.541,39 |
| Acciones propias | -292.541,39 |
| Resultado del ejercicio | -335.352,39 |
| Pérdidas | -335.352,39 |
| Total pasivo | 661.183,54 |

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 13 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Luis Carreto Clavo.—67.019.

TEYCOS INTERIORES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento dem 40/07 eje 136/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mohamed Aouragh, contra la empresa Teycos Interiores, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 12-11-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Teycos Interiores, S.L., en situación de insolvencia total por importe de